ACTA 3 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3.

EXPEDIENTE: CONTR 2026 0000109407
OBJETO: OBRA DE AMPLIACIÓN DE CENTRO A TIPO D4- B22 (4 LÍNEAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA Y DOS DE BACHILLERATO) EN EL IES BLAS INFANTE EN OGÍJARES, GRANADA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. (Ref. APAE 00053/ISE/2026/SC).
CENTRO: 18700803 – IES BLAS INFANTE
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: OBRA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 5.022.018,38 €.
IMPORTE IVA: 1.054.623,86 €.
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 6.076.642,24 €.
VALOR ESTIMADO: 5.524.220,22 €.

ASISTENTES:
Presidente/a:
DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ. Director de Contratación y Gestión Patrimonial.
Vocales:
FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Administrador de Control Interno.
MARÍA AMIDEA NAVARRO GONZÁLEZ. Técnico Asesoría Jurídica
MAITE GIL BÁEZ. Admón. de Diseño y Normalización.
Secretario/a:
INÉS MARÍA PONCE LATORRE. Técnico de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial

En Camas, siendo las 11:00 del día 30 de junio de 2026, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a la apertura del SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, presentado a través de la plataforma de contratación SIREC por las personas licitadoras admitidas, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Con la presencia de todos los miembros a través de Zoom.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa. Y se indica que la apertura de ofertas se realizará a través del módulo de Gestión de Ofertas de la aplicación SIREC, en los términos del art.157.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, en el que se garantiza, mediante un dispositivo electrónico, que la apertura de las proposiciones no se realiza hasta que haya finalizado el plazo para su presentación, por lo que no se celebrará acto público de apertura de las mismas.

La totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la remisión a la persona titular de la Secretaria de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo XVII-A del pliego de condiciones.

DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ		30/06/2026 12:48:46	PÁGINA: 1 / 3
INES MARIA PONCE LATORRE			
VERIFICACIÓN	NJyGw3lkmz7s1qpd5swh7RYtga7Ytk	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A continuación, se procede, al desencriptado, apertura y lectura de la documentación contenida en el SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS cuyo resultado se refleja a continuación:

CIF	PERSONA LICITADORA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA	OFERTA MEDIOAMBIENTAL. JARDINERÍA	OFERTA MEDIOAMBIENTAL. Adq. materiales de proxim. y/o materiales con etiqueta ecológica	JEFE DE PRODUCCIÓN
B18383851	JOCON INFRAESTRUCTURAS S.L.	4.846.247,73 €	24 meses	0,20% PEM	Si oferta	Sí se compromete
B18854166	AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL	4.802.053,97 €	24 meses	0,20% PEM	Si oferta	Sí se compromete
A36614691	ORECO BALGON, S.A.	4.977.824,62 €	24 meses	0,20% PEM	Si oferta	Sí se compromete
B18362988	MARACOF S.L.	4.311.146,62 €	24 meses	0,20% PEM	Si oferta	Sí se compromete
A04337309	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA	4.612.659,30 €	24 meses	0,20% PEM	Si oferta	Sí se compromete
A08112716	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU	4.778.906,27 €	24 meses	0,20% PEM	Si oferta	Sí se compromete
B18383851	JOCON INFRAESTRUCTURAS S.L.	4.745.807,37 €	24 meses	0,20% PEM	Si oferta	Sí se compromete
UTE	UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU LIROLA INGENIERIA Y OBRAS S.L.	4.846.247,73 €	24 meses	0,20% PEM	Si oferta	Sí se compromete

La Mesa procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y en el pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP).

Quedan identificadas como ofertas anormalmente bajas las siguientes:

CIF	PERSONA LICITADORA
B18362988	MARACOF S.L.

En consecuencia y atendiendo a lo establecido en la LCSP y en el PCAP, por la Mesa de Contratación se acuerda:

1º La tramitación del procedimiento previsto, iniciándolo con el requerimiento a las citadas personas licitadoras para que justifiquen la viabilidad de su oferta conforme a lo dispuesto en el PCAP, concediéndose para ello un plazo máximo de 3 días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación siguiendo lo establecido en el PCAP, quedando pendiente la convocatoria para los actos de valoración de ofertas evaluables mediante la aplicación de fórmulas y, en su caso, la correspondiente propuesta de clasificación de proposiciones y propuesta de adjudicación. La documentación proporcionada por la persona licitadora para la justificación de la valoración de oferta deberá presentarse a través del SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de 3 días hábiles días hábiles otorgados para aportar la documentación justificativa de la valoración de oferta, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un

DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ | 30/06/2026 12:48:46 | PÁGINA: 2 / 3
INES MARIA PONCE LATORRE
VERIFICACIÓN | NJyGw3lkmz7s1qpd5swh7RYtga7Ytk | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada

2º Designar como miembros del servicio encargado del asesoramiento técnico de la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta a José María Flores Vargas, Cecilia Susana Aguaded Gómez, María Isabel Jiménez Ruiz, Sofía Gutiérrez Istría, Carolina Romero Lao, Carolina Ledesma de la Rosa, Manuel Gabaldón García y Raúl Huertas Bonilla.

Dichos miembros deberán en el momento inmediatamente anterior a su intervención en el procedimiento de licitación manifestar que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

Dichos miembros de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.4 de la Orden HFP/1030/2021 en relación con el Anexo III.C de la misma, deberán en el momento inmediatamente anterior a su intervención en el procedimiento de licitación presentar la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), conforme al modelo que se incorpora como Anexo XVII-A del pliego de condiciones.[i], como medida de detección de posibles conflictos de intereses y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación pública.

3º Una vez conste en el expediente la remisión por los miembros del servicio encargado del asesoramiento técnico de la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses, se proceda por la persona titular de la Secretaria a la remisión al órgano encargado de la valoración de la mencionada documentación para que emita el informe técnico justificativo de la viabilidad de las ofertas anormalmente bajas.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último, se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:50 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ		30/06/2026 12:48:46	PÁGINA: 3 / 3
INES MARIA PONCE LATORRE			
VERIFICACIÓN	NJyGw3lkmz7s1qpd5swh7RYtga7Ytk	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	